



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
11 de diciembre de 2003  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Desarrollo Social

42º período de sesiones

4 a 13 de febrero de 2004

Tema 3 b) iv) del programa provisional\*

**Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: examen de los planes y programas de acción pertinentes de las Naciones Unidas relacionados con la situación de distintos grupos sociales: modalidades de examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento**

### **Modalidades de examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento**

#### **Nota de la Secretaría**

#### *Resumen*

En el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, aprobado por la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en 2002, se señalaba que el examen sistemático de su aplicación por los Estados Miembros era fundamental para que consiguiera mejorar la calidad de vida de las personas de edad y que debían decidirse lo antes posible las modalidades de examen y evaluación. La Asamblea General, en su resolución 57/167, invitó a la Comisión de Desarrollo Social a estudiar esas modalidades en su 41º período de sesiones, en 2003. Siguiendo las recomendaciones de la Comisión de Desarrollo Social, el Consejo Económico y Social, en su resolución 2003/14, invitó a los gobiernos, al sistema de las Naciones Unidas y a la sociedad civil a que, en el examen y evaluación del Plan, adoptasen un criterio que facilitara la participación de los más directamente interesados, en particular mediante el intercambio de ideas, la reunión de datos y la obtención de información sobre las mejores prácticas, y pidió al Secretario General que incluyese en su informe a la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones información sobre la aplicación de su resolución titulada “Modalidades de examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002”.

---

\* E/CN.5/2004/1.



La Asamblea General, en su quincuagésimo octavo período de sesiones, examinó el informe del Secretario General acerca del seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (A/58/160), incluida la información sobre los progresos que se han hecho en la determinación de las modalidades de examen y evaluación del Plan. En su resolución 58/134, la Asamblea General, entre otras cosas, pidió al Secretario General que presentase su informe a la Comisión de Desarrollo Social en su 42º período de sesiones, y que facilitase cualquier otra información pertinente que pudiera ayudar a la Comisión en sus deliberaciones. Como parte de la información pertinente, tal vez la Comisión de Desarrollo Social desee examinar la nota de la Secretaría (E/CN.5/2003/7) acerca de las modalidades de examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, que se le presentó en su 41º período de sesiones.

En la presente nota, se examinan los últimos progresos que se han hecho en la determinación de las modalidades de examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y se somete a consideración de la Comisión de Desarrollo Social un enfoque del examen y la evaluación a nivel nacional, regional e internacional.

## **Modalidades de examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento**

1. El Secretario General, en el informe que presentó a la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones acerca del seguimiento de la Segunda Asamblea Nacional sobre el Envejecimiento, señaló que, aunque el principal enfoque del examen y la evaluación del Plan de Acción de Madrid esté definido ya, todavía hay que terminar de aclarar el contenido de las modalidades y la periodicidad del proceso de estudio y evaluación. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, que sirve de facilitador en el proceso de examen, convocó una reunión de expertos para que prestasen asistencia en la realización de esta tarea.

2. Del 10 al 12 de noviembre de 2003, se celebró en Malta la reunión del grupo de expertos sobre las modalidades de examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. La reunión fue organizada por el Gobierno de Malta y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en cooperación con el Instituto Internacional sobre el Envejecimiento. Asistieron a la reunión 13 expertos de todas las regiones del mundo y 10 observadores de gobiernos y entidades del sistema de las Naciones Unidas. Con el objetivo general de contribuir a la elaboración de las modalidades de examen y evaluación del Plan de Acción de Madrid sobre el Envejecimiento, se pidió a los expertos que respondiesen a tres grandes preguntas, a saber, cuál es el contenido del examen y de la evaluación, cómo realizar el proceso de abajo hacia arriba y quién participará en el examen y evaluación de abajo hacia arriba. Es posible que la Comisión de Desarrollo Social desee examinar estas tres grandes preguntas al determinar las modalidades adecuadas para su examen y evaluación de la aplicación del Plan de Acción de Madrid.

### **A. Contenido del examen y evaluación: dos dimensiones**

3. La supervisión de la aplicación de la amplia gama de recomendaciones del Plan de Acción de Madrid variará en los diferentes países debido a la enorme diversidad de las circunstancias de las personas de edad y las diferentes maneras en las que el envejecimiento de la población afecta a las distintas sociedades. Las prioridades y los objetivos específicos que habrán de decidir los gobiernos, principales responsables de la aplicación del Plan, en consulta con otros interesados, incluidas las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, determinarán el ámbito del examen y evaluación en cada país. En conjunto, el proceso de examen y evaluación se debería centrar en las políticas específicas en materia de envejecimiento, así como en las iniciativas destinadas a incorporar la dimensión del envejecimiento en las estrategias nacionales de desarrollo.

4. El Plan de Acción de Madrid estableció tres orientaciones prioritarias para las medidas específicas en materia de envejecimiento: las personas de edad y el desarrollo; el fomento de la salud y el bienestar hasta la vejez; y la creación de entornos propicios y favorables. También indicó 18 esferas que eran motivo de preocupación (cuestiones prioritarias), con 35 objetivos y 239 recomendaciones de medidas. Estas recomendaciones proporcionan un marco para concebir políticas y programas que satisfagan las necesidades y las expectativas específicas de las personas de edad y respondan a los desafíos y las oportunidades que plantea el envejecimiento de la población.

5. Además de formular recomendaciones de medidas específicas en materia de envejecimiento, el Plan de Acción de Madrid recomienda vincular la cuestión del envejecimiento con el desarrollo e incorporar el envejecimiento en todas las políticas, especialmente en los marcos nacionales de desarrollo y las estrategias de erradicación de la pobreza. En una tentativa de ir más allá de los problemas del bienestar social, el Plan de Madrid aborda el envejecimiento en el marco de la reducción de la pobreza, la participación, la igualdad entre los géneros y los derechos humanos. La política sobre el envejecimiento se debería armonizar con la adoptada en otros asuntos intersectoriales, a saber, el VIH/SIDA, el desarrollo rural y los derechos a la tierra, la infancia y la juventud, la educación, la salud y la reducción de la pobreza. Un componente importante del examen y de la evaluación será determinar hasta qué punto hay integración a nivel nacional y cómo se incorpora el envejecimiento a las políticas de desarrollo. Teniendo en cuenta la importancia del proceso de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza en las iniciativas de erradicación de la pobreza de muchos países en desarrollo, el grado de integración del envejecimiento en las políticas nacionales en materia de pobreza y en el proceso de los documentos de estrategia también se puede considerar una muestra de que se han aplicado efectivamente las recomendaciones. Al evaluar sus estrategias nacionales de reducción de la pobreza, los gobiernos deberían ser capaces de examinar simultáneamente la consecución de los objetivos y la aplicación de las recomendaciones del Plan de Madrid en materia de pobreza, empleo y derechos humanos.

6. Las iniciativas de integración tienen, por naturaleza, muchas dimensiones. Por consiguiente, su evaluación debería comprender muchos instrumentos, como el análisis de la legislación, el examen de los distintos sectores del presupuesto a nivel local y nacional, y el análisis de la creación de capacidad, la formación y la promoción institucionales teniendo en cuenta específicamente la edad. Con objeto de facilitar el proceso de integración, las políticas en materia de envejecimiento se podrían declarar prioridad nacional y se recomienda que la coordinación del proceso nacional de integración dependa de un solo organismo, gubernamental o no gubernamental. Es posible que los gobiernos deseen crear un procedimiento para detectar y corregir las discrepancias entre las políticas en materia de envejecimiento y otras políticas y programas, en particular las políticas macroeconómicas y financieras. La integración de las políticas económicas y sociales es un requisito para aumentar la coherencia y la eficacia de las iniciativas de integración.

7. Los programas y actividades destinados a las personas de edad se podrían evaluar analizando informes y estudios elaborados por los municipios, el sector privado, el mundo académico y las organizaciones de la sociedad civil. Se debería alentar a los grupos y las coaliciones de la sociedad civil que ya participen en los programas y las actividades de desarrollo, como las iniciativas de reducción de la pobreza, a incluir el envejecimiento en sus programas y supervisar el tratamiento de la cuestión y a impulsar también su incorporación en las estrategias de reducción de la pobreza. Los socios internacionales en materia de desarrollo podrían efectuar un análisis de las consecuencias de los programas y los proyectos en el envejecimiento, similar a los que muchos de ellos ya realizan de las repercusiones según el género o en el medio ambiente.

## B. Modalidades de un método de abajo hacia arriba

8. El método de abajo hacia arriba se define como un proceso abierto y participativo que trata de incorporar y vincular las actividades locales y nacionales con los órganos intergubernamentales regionales de las Naciones Unidas y los procesos mundiales de examen y evaluación. Un método participativo de abajo hacia arriba ofrecería a los gobiernos varias ventajas, a saber, la ampliación de las fuentes de información disponibles para los encargados de la formulación de las políticas al complementar los datos estadísticos y de otro tipo con información cualitativa; la aportación de información pertinente para las políticas cuando no existan estadísticas u otros datos y no se puedan obtener rápidamente; el establecimiento de prioridades para las políticas y los programas que reflejen los intereses de la gente; la supervisión y la evaluación de la aplicación de las políticas y los programas y su reorientación, en caso necesario; y la posibilidad de que los ciudadanos, en particular los excluidos o marginados, expliquen su situación y sus necesidades.

9. El método participativo de abajo hacia arriba se debería considerar un elemento esencial de la aplicación del Plan de Acción de Madrid. Comprende varias componentes fundamentales: concienciación/promoción; evaluación de las necesidades y establecimiento de objetivos; recopilación de información; la síntesis de las conclusiones locales en formatos pertinentes para las políticas; y la adaptación de las políticas y los programas de conformidad con las conclusiones y recomendaciones del examen y evaluación. **El proceso de supervisión se debería considerar una serie de pasos paralelos, en lugar de una secuencia, y debe contener un mecanismo de retroinformación para que las políticas se puedan ajustar según proceda.**

10. El proceso de examen y evaluación debería comenzar por la concienciación a nivel nacional y local sobre la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento y las recomendaciones del Plan de Acción de Madrid. Para que la gente pueda participar en las actividades de examen y evaluación, debe estar informada del contenido del Plan de Acción. Por consiguiente, el objetivo final de esta fase inicial es informar a las personas de edad, como principales interesados, sobre los derechos, responsabilidades y oportunidades definidos en el Plan de Madrid y lograr a nivel local el compromiso de aplicarlo y seguirlo como cosa propia. La movilización mediante la información, la educación y las actividades de comunicación puede ayudar a las personas de edad a comprender que desempeñan una función fundamental en el método de abajo hacia arriba. **Una campaña de promoción debería servir para evaluar las necesidades locales, establecer objetivos y formular programas de acción adecuados.**

11. La recopilación de la información pertinente es el elemento más importante del proceso de examen y evaluación. La esencia del método participativo es escuchar a los interesados y darles la oportunidad de expresar su opinión en diferentes fases del proceso, lo cual permite obtener otro tipo de información, que puede tener un carácter más cualitativo, para complementar la evaluación cuantitativa. Considerando la heterogeneidad de los asuntos relacionados con el envejecimiento y las respuestas correspondientes en materia de políticas, las fuentes de información para evaluar el Plan de Madrid han de ser muchas y no se limitarán a un solo método. La información primaria se reunirá a nivel local (comunidad, población, distrito, etc.). La información se podría obtener en grupos de discusión, compuestos por las propias personas de edad, los que les prestan servicios en forma directa, los grupos de usuarios

de servicios, las personas que cuidan a familiares, los voluntarios de edad y cualquier otra persona que pueda aportar información de interés sobre la eficacia de las políticas. Para que haya un examen y evaluación a nivel nacional habrá que suministrar periódicamente información a un organismo nacional. Se podrían crear grupos de vigilancia, como los comités de coordinación de distrito, para examinar las consecuencias de las diferentes políticas y programas en las personas de edad. Se puede organizar un proceso de supervisión a cargo de grupos, aprovechando los grupos u organizaciones comunitarios existentes, con la participación de personas de todas las edades. También se podrían sacar a la luz interesantes conclusiones locales con miniencuestas basadas en muestras representativas.

12. Algunos ejemplos de actividades en las que se utiliza un método de abajo hacia arriba, por ejemplo con una componente narrativa, se pueden encontrar en China, donde los programas “Habla por ti” y “Escuchemos a la gente” tuvieron resultados útiles, especialmente para averiguar cuánta ayuda útil reciben las personas del Gobierno. El Gobierno de la India está empezando a aplicar un método de abajo hacia arriba para integrar y tener en cuenta la cuestiones de interés para las personas de edad, desde el nivel más bajo de la administración de los municipios hasta los gobiernos de los estados y el Gobierno federal. Los grupos locales de opinión proporcionarán foros para debatir los problemas de las personas de edad y las medidas que se han de adoptar para garantizar la evaluación, el examen y la aplicación de las políticas sobre el envejecimiento, tanto vertical como horizontalmente. HelpAge International una organización no gubernamental internacional está poniendo a prueba un proyecto de supervisión a cargo de ciudadanos de edad en cinco países. En el marco del proyecto, las comunidades deciden qué aspectos de las políticas en favor de las personas de edad quieren controlar y desarrollan indicadores para la supervisión y métodos de recopilación de datos. Presentarán sus conclusiones en relación con las políticas nacionales, la aplicación del Plan de Madrid y las estrategias nacionales de reducción de la pobreza.

13. Además del método participativo de abajo hacia arriba y en relación con el mismo, es posible que los países deseen supervisar la aplicación del Plan de Acción de Madrid con la ayuda de indicadores. El Plan de Madrid contiene varias referencias a la reunión de datos y al desarrollo de indicadores para obtener una mejor información sobre la calidad de vida de las personas de edad. Como se señaló en el Plan de Madrid, para facilitar la oportuna adopción de políticas, es necesario elaborar y utilizar instrumentos prácticos que permitan una evaluación completa, como indicadores clave. Los indicadores se podrían utilizar al mismo tiempo que la evaluación participativa o incluso como instrumento práctico dentro del método participativo para recopilar, analizar y sintetizar la información.

14. En la reunión de expertos que se celebró en Malta en noviembre de 2003 se elaboró una serie de indicadores para el examen y la evaluación del Plan de Acción de Madrid con el método de abajo hacia arriba. Los indicadores propuestos están organizados por objetivos relacionados con las prioridades de las tres direcciones principales del Plan, se formularon sobre la base de las políticas recomendadas en el Plan de Madrid y tienen como objetivo asistir a los gobiernos en la evaluación de los progresos realizados en la consecución de los objetivos del Plan. También se intentó relacionar los indicadores propuestos con los de la supervisión de los objetivos de desarrollo del Milenio. Se han propuesto dos tipos de indicadores: instrumentales y de resultados. Los indicadores instrumentales están destinados a evaluar la disponibilidad de programas y políticas para abordar las cuestiones del envejecimiento de la

población y aumentar el bienestar de las personas de edad, mientras que los indicadores de resultados tratan de identificar cambios positivos o negativos en la calidad de vida y la situación socioeconómica de las personas de edad.

15. Después de obtener la información pertinente a nivel local, se habrá de transmitir, por conducto de las autoridades provinciales, a las nacionales. Es importante que los gobiernos aclaren el proceso. Las normas, la legislación, las tradiciones, las redes, las alianzas étnicas, las relaciones de clientela, las filiaciones políticas y las estructuras burocráticas forman un entorno complejo y fluctuante por el que se encauzará la información. Usando el método de abajo hacia arriba, los gobiernos tienen que poder sintetizar las conclusiones de las consultas locales en formatos pertinentes para las políticas que sean útiles a nivel nacional e internacional. Como la información obtenida se transmite del nivel local a los niveles nacional y regional, se debe tratar de identificar la experiencia pertinente y extraer lecciones para las políticas. Parte del proceso de síntesis será priorizar las cuestiones fundamentales entre las numerosas aportaciones valiosas del nivel local y, posteriormente, del nacional.

16. Es importante que la síntesis de la información obtenida se produzca en todos los niveles del proceso. No se debería asignar necesariamente a un organismo particular o confinar a una fase concreta del proceso de examen y evaluación. Normalmente, la verificación de las conclusiones se ha de realizar in situ, especialmente porque los asuntos identificados a nivel local requerirán soluciones locales. Al mismo tiempo, es necesario coordinar cuidadosamente todo el proceso para no pasar por alto la heterogeneidad de la población de edad y la diversidad de la información de la que ya se disponga. Para ello, se requieren asociaciones en las que participen todos los principales interesados, a fin de reunir toda la información y encauzarla debidamente en todo el proceso de examen y evaluación. La información, una vez analizada y sintetizada, se debe transmitir simultáneamente a la comunidad y al nivel nacional.

17. Es en el nivel nacional del proceso de examen y evaluación donde las conclusiones se deben traducir en recomendaciones para mejorar la concepción de las políticas y los programas a fin de procurar una mejor aplicación del Plan de Acción de Madrid en los contextos local y nacional. El nivel más alto del gobierno debería facilitar el proceso de examen y evaluación y la legislación nacional lo debería respaldar. La función del gobierno es fundamental para garantizar la sostenibilidad y la continuidad del proceso de evaluación, incluso mediante la prestación de asistencia financiera al nivel local.

18. Para facilitar y coordinar el proceso de aplicación del Plan de Acción de Madrid, incluido su examen y evaluación convendría disponer de órganos de coordinación nacionales con relaciones sólidas con las diferentes entidades gubernamentales. Dichos órganos podrían comprender el organismo en que recaiga la responsabilidad de integrar el envejecimiento, así como a representantes de la sociedad civil, del mundo académico y del sector privado, con el apoyo de observadores de los programas y organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. Se debe incorporar a las personas de edad en todos los niveles y componentes del examen y evaluación, incluidos los procesos de recopilación y síntesis de la información, así como de adopción de decisiones para la elaboración de políticas. Las organizaciones no gubernamentales y las instituciones académicas son importantes en la recopilación y la síntesis de la información desde el nivel local hasta el nacional. En el marco del método participativo de abajo hacia arriba, la tarea más importante

del organismo nacional de coordinación sería respaldar el establecimiento de prioridades y fomentar la identificación con todo el proceso de aplicación del Plan de Madrid a nivel de la comunidad. Dicho organismo nacional con funciones consultivas también podría ser una institución autónoma para garantizar la supervisión independiente e imparcial de los progresos de la aplicación, como se recomendó en el Plan de Madrid. Por ejemplo, Austria ha establecido un consejo completamente independiente de personas de edad con derechos y responsabilidades similares a las de una cámara de comercio que se ha convertido en uno de los participantes más importantes en los debates sobre la política nacional en materia de envejecimiento.

### **C. Consolidación de las conclusiones nacionales del examen y la evaluación a nivel regional**

19. Las actividades nacionales de supervisión se deberían coordinar con los procesos regionales y globales de examen y evaluación, que a su vez deberían respaldar a dichas actividades. El apoyo regional al proceso es fundamental y tal vez la Comisión de Desarrollo Social desee alentar a las comisiones regionales de las Naciones Unidas a promover y facilitar la puesta en común y el intercambio de información y experiencias sobre el proceso de examen. Tres comisiones regionales ya han organizado conferencias que han permitido a los gobiernos elaborar estrategias regionales para fomentar la aplicación del Plan de Acción de Madrid<sup>1</sup>. Los exámenes regionales de la aplicación se deberían basar en la información proporcionada desde las comunidades a través de los exámenes nacionales y deberían tratar problemas comunes e intereses compartidos. Las comisiones regionales y sus órganos intergubernamentales pueden promover la creación de redes y proporcionar una voz colectiva a los países miembros, los comités nacionales y otros interesados. Lo ideal sería que las comisiones prestasen asistencia a los países a lo largo de todo el proceso de recopilación e intercambio de la información, así como de síntesis y análisis para la formulación de conclusiones y el establecimiento de prioridades para las futuras políticas regionales. La enorme diversidad de los asuntos determinará los detalles regionales del proceso de examen y evaluación.

20. A nivel regional, en América Latina y el Caribe, Europa, los países árabes y África, ya hay varias iniciativas encaminadas a coordinar la aplicación del Plan, incluido el proceso de examen y evaluación. En la región de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se creó en marzo de 2002 un grupo interinstitucional compuesto por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la CEPAL y el programa sobre el envejecimiento del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas. Este grupo ha participado en la preparación de la estrategia regional de aplicación del Plan de Acción de Madrid y la colaboración podría continuar tras la adopción de la estrategia por la Conferencia Intergubernamental Regional sobre el Envejecimiento, que se celebró del 19 al 21 de noviembre de 2003 en Santiago, para prestar asistencia a los países de la región en sus iniciativas de aplicación. En la región de la Comisión Económica para Europa (CEPE), se está estudiando la posibilidad de colaboración entre la secretaría de la CEPE y el Centro Europeo de Políticas e Investigación sobre el Bienestar Social, con el apoyo del Gobierno de Austria, para coordinar el proceso regional de examen y evaluación. La Liga de los Estados Árabes creó un Comité de las Personas de



Edad para facilitar la convergencia regional de las políticas sobre el envejecimiento mediante la promoción de programas conjuntos y el intercambio de experiencias. En muchos países de África, que carecen prácticamente de infraestructura y recursos, hay grandes obstáculos para el examen de la aplicación del Plan de Madrid. La Unión Africana, junto con HelpAge International, ha estado desempeñando una función importante a la hora de reducir las diferencias y coordinar las iniciativas regionales sobre las cuestiones del envejecimiento. En octubre de 2003, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales organizó un taller regional, en colaboración con el Gobierno de la República Unida de Tanzania y HelpAge International, para estudiar la naturaleza de la relación entre el envejecimiento y la pobreza en el África oriental y central e identificar las medidas necesarias para incorporar este asunto en las políticas y estrategias en materia de pobreza y en los programas de acción de los objetivos de desarrollo del Milenio.

#### **D. Consolidación de las conclusiones nacionales y regionales del examen y de la evaluación a nivel internacional**

21. Se necesitará cooperación internacional para ayudar a algunos países en desarrollo y países con economías en transición a aplicar el Plan de Acción, incluido el proceso de examen y evaluación. Dicha cooperación podría consistir en apoyo financiero y técnico para el establecimiento de instituciones de recopilación de información y datos, la divulgación de las mejores prácticas y la capacitación de funcionarios, activistas de la sociedad civil, investigadores y profesionales que participan en la supervisión y la evaluación. Los fondos y programas de las Naciones Unidas y los organismos especializados deberían aportar su experiencia por conducto de sus oficinas regionales y sobre el terreno, para apoyar el examen y la evaluación desde el nivel local hasta el regional. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales está preparando materiales de capacitación para asistir a los Estados Miembros en sus iniciativas de creación de capacidad para la aplicación del Plan de Acción de Madrid, incluida su supervisión, examen y evaluación. Además, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Asociación Internacional de Gerontología, junto con profesionales especializados en temas de envejecimiento, han desarrollado un programa de investigaciones sobre el envejecimiento como apoyo a la aplicación del Plan de Madrid. En 2003, se determinaron las prioridades de investigación para la aplicación regional en una serie de talleres regionales de expertos en Chile, el Japón, Sudáfrica y España.

22. A nivel internacional, el examen y la evaluación periódicos deberían efectuarse en la Comisión de Desarrollo Social. Se ha pedido a la Comisión que establezca unas modalidades lo antes posible y que llegue a un entendimiento sobre el formato del resultado sustantivo de su examen y evaluación. Esas modalidades se deberían establecer a nivel nacional, regional e internacional.

23. **Tal vez la Comisión de Desarrollo Social desee pedir a los gobiernos que:**

**a) Incluyan las políticas específicas en materia de envejecimiento y las iniciativas de integración del envejecimiento en el proceso nacional de examen y evaluación;**

**b) Seleccionen un organismo directivo que se encargue de la coordinación del proceso nacional de integración;**

c) Establezcan o fortalezcan un órgano o mecanismo nacional de coordinación, que incluiría al organismo directivo, para facilitar la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, incluido su examen y evaluación;

d) Adopten, teniendo en cuenta sus circunstancias nacionales específicas, el modelo participativo de abajo hacia arriba para el examen y la evaluación, cuyos componentes fundamentales son las siguientes: la concienciación, la evaluación de las necesidades y el establecimiento de objetivos; la recopilación de información; la síntesis de las conclusiones locales en formatos pertinentes para las políticas y la adaptación de las políticas y los programas.

24. La Comisión de Desarrollo Social quizás desee pedir a las comisiones regionales de las Naciones Unidas que faciliten, incluso a través de sus órganos intergubernamentales, el examen y la evaluación a nivel regional mediante:

a) La promoción de la creación de redes y el intercambio de información y experiencias;

b) La asistencia a los gobiernos en la recopilación, la síntesis y el análisis de la información, así como en la presentación de las conclusiones, de los exámenes y las evaluaciones nacionales;

c) El desarrollo de un análisis regional y el establecimiento de prioridades para futuras políticas.

25. En lo que respecta al formato de su examen y evaluación, la Comisión puede decidir celebrar una serie de deliberaciones y consultas officiosas, como mesas redondas, simposios y talleres con la participación de todos los principales interesados. También se asignaría tiempo para la presentación de las conclusiones nacionales y regionales del proceso participativo de abajo arriba. El resultado sustantivo del examen y la evaluación realizadas por la Comisión sería la identificación de los logros y los obstáculos y el establecimiento de prioridades para la futura cooperación internacional en la aplicación del Plan de Madrid.

26. En lo relativo a la periodicidad, la Comisión tal vez decida realizar su examen y evaluación cada cinco años. Es posible que desee seleccionar un tema concreto del Plan de Madrid para cada ciclo de examen y evaluación. A continuación, invitaría a los gobiernos y a las comisiones regionales a adoptar ese tema al iniciar el proceso participativo de abajo arriba.

27. La Comisión quizás decida solicitar al sistema de las Naciones Unidas que respalde las iniciativas nacionales de examen y evaluación, proporcionando asistencia técnica para la creación de capacidad.

#### *Notas*

<sup>1</sup> En septiembre de 2002, la Comisión Económica para Europa organizó la Conferencia Ministerial Regional sobre el Envejecimiento en Berlín; también en septiembre de 2002, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico organizó el Seminario de Asia y el Pacífico sobre el seguimiento a nivel regional de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en Shanghai, China; y, en noviembre de 2003, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe organizó una Competencia Intergubernamental sobre el Envejecimiento en Santiago.